



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA N° UNCA/VAD/DRM/SCAAS/IR/01/2023

"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE DOCENCIA Y DIVERSAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

"2023, Año de la Interculturalidad"

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan Km 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, el que suscribe L.C.E. Alfonso Martínez López, en mi carácter de Secretario Técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, con las facultades que me confieren los Artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 último párrafo, 39 y 43 del Reglamento de la citada Ley, y al numeral 10.4 de las bases de la Invitación Restringida UNCA/VAD/DRM/SCAAS/IR/01/2023 relativa al **"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE DOCENCIA Y DIVERSAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número 01-SCAAS-UNCA/EXT-01/2023, Sesión Extraordinaria SCAAS-UNCA/EXT-01/2023 del 30 de noviembre de 2023, emitido por el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, mediante la cual dictaminó y emitió el Fallo del procedimiento de contratación de la Invitación Restringida UNCA/VAD/DRM/SCAAS/IR/01/2023 relativa al **"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE DOCENCIA Y DIVERSAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**, determinando precedente declarar ganador a la persona moral:

- **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.**, quien ofertó las partidas 1 y 2 por un monto total de **\$255,049.20 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los Anexos G y H

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación del Fallo.

ATENTAMENTE

"Praeteritum Noscere, Posterum Molliri"

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ

Vice – Rector de Administración y Secretario Técnico del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada



VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Teotitlán de Flores Magón, Oax., a 30 de noviembre 2023